



DECRETO N° 0420/26

San Martín de los Andes, 29 ENE 2026

VISTO:

El decreto municipal N° 45/26 de fecha 13 enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo autoriza el exceso de horas extras de los trabajadores de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos durante el mes de noviembre de 2025.

Que por un error administrativo del sector de Vialidad e Hidráulica se omitieron las planillas de dos (2) trabajadores del sector.

Que durante el mes de noviembre los trabajadores Sr. Sepúlveda Pablo Leg. N° 1433 y Sr. Manríquez David Leg. N° 1986, excedieron el límite de 40 horas extras realizando tareas de limpieza y engrase en maquinas viales, serenia de reemplazo y tareas en la cantera del regimiento.

Que ante estas situaciones excepcionales y de única vez, se ha convocado a los trabajadores de la Dirección de Vialidad e Hidráulica antes mencionados, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores debido a la falta de personal.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de Noviembre del 2025, por los trabajadores pertenecientes la Dirección de Vialidad Hidráulica, dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Sepúlveda Pablo	1433	Vialidad e Hidráulica
Manríquez David	1986	Vialidad e Hidráulica

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.
fs/osp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"